

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DOCE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **116**

Fecha Estado: 11/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220200030600	Verbal	PEDRO ELOY MADRID CASTAÑEDA	FUNDACION SOMA	Auto resuelve recurso Agosto 09/2022 Repone auto, termina trámite llamamiento en garantía.	10/08/2022		
05001310301220210037200	Ejecutivo Singular	FINAKTIVA S.A.S.	COLCHONES REM S.A.S.	Auto requiere Agosto 10/2022 no convalida notificación, requiere a la parte actora para que en treinta (30) días asuma carga procesal art. 317 CGP.	10/08/2022		
05001310301220210053000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	HEREDEROS DE WILLIAM JOSE LOZADA DUARTE	Auto requiere Agosto 10/2022 no tiene en cuenta notificación, requiere a la parte actora para que en treinta (30) días asuma carga procesal, so pena de terminar actuación por desistimiento tácito, en conocimiento respuesta de registro.	10/08/2022		
05001310301220220007200	Verbal	MARCO LOZANO VARGAS	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto requiere Agosto 10/2022 incorpora constancia citación, a la parte actora para que en treinta (30) días asuma carga procesal, so pena de terminar actuación por desistimiento tácito.	10/08/2022		
05001310301220220013600	Ejecutivo Conexo	CAFESALUD EPS SA	GILBERTO ALONSO ZULETA MERLANO	Auto requiere Agosto 10/2022 a la parte actora para que en treinta (30) días asuma carga procesal, so pena de terminar actuación por desistimiento tácito.	10/08/2022		
05001310301220220020600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	INERSIONES VALMARIA SAS	Auto requiere Agosto 10/2022 a la parte demandada para que en el término de los treinta (30) días cumpla carga procesal, so pena de tener por desistida la oposición al avalúo.	10/08/2022		
05001310301220220030000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CLAUDIA LILIANA MESA ARROYAVE	Auto inadmite demanda Agosto 10/2022 Exige cumplir requisitos en cinco (5) días, so pena de rechazo.	10/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS MAURICIO ROJAS VARGAS  
SECRETARIO (A)